

CONCEPCIÓN, 14 de Septiembre de 2017

Nº 055 - CT – 2017.-- / VISTOS: la Nota de fecha 24 de Agosto de 2017, del Arzobispado de la Santísima Concepción, por la que solicita suspensión de tránsito; el correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2017, de la señora Sandra Altamirano M., Secretaria Curia Arquidiocesana del Arzobispado de Concepción; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía", de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.14. letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016; el artículo 12, 63 letras i), j) de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito de calle Caupolicán entre Barros Arana y O'Higgins, entre las 19:00 y las 24:00 horas del día viernes 22 de septiembre de 2017, con el objeto que el Arzobispado de la Santísima Concepción realice la actividad denominada **Recital Lírico**, en el marco del Proyecto Albergue Móvil en el Atrio de la Catedral de Concepción.
2. Dispónese que durante el desarrollo de la actividad se garantizará la accesibilidad de los vehículos al Estacionamiento Subterráneo Catedral y se mantendrá la normal circulación vehicular por calles O'Higgins Barros Arana.
3. Se autoriza el estacionamiento del Bus Albergue Móvil durante el desarrollo del Recital Lírico.
4. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señora Directora Dirección Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Sres. Arzobispado de la Santísima Concepción
- Archivo

SJMR/JGS/gvo.-


F. 798431